REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ABR 116

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 980

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de mayo de 1993, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE los señores Thomas Wright Durán Ballén y Samuel Wright Durán Ballén, en sus calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo, en su orden de la compañía, con el patrocinio del Dr. Iván Gallegos Domínguez, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión nacional y extranjera directa, cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el acto antes referido;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IC.237 de 11 de mayo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJC.93.624 de 21 de mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92503 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." por VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES (S/20.000'000.000,oo), con lo que asciende a CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES (S/40.000'000.000,oo) dividido en 107.874 y 399'921.260 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,oo) y CIEN SUCRES (S/100,oo), respectivamente de valor cada una y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

"SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de noviembre de 1957 por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA C.A.", hoy "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

25 MAY 1993

Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

JCM/PGRT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1158 del Registro Mercantil tomo 124. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 29 de agosto del mismo año. — Quito, a 31 de MAYO de 1993.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Sandoval

REGISTRO MERCANTIL
QUITO